



Reglamento Talleres extraprogramáticos 2024

I. OBJETIVO:

Los talleres son actividades complementarias al currículum de origen formativo que busca fortalecer a los alumnos a través del desarrollo de habilidades.

II. DIFUSIÓN

La difusión de talleres será realizada por cada profesor de taller, realizando un video informativo y comunicando a los apoderados, mediante una circular.

III. FECHAS DE TALLERES

Inicio y término de talleres I semestre: 18 de marzo al 18 de junio.

Inicio y término de talleres II semestre: 08 de julio al 29 de noviembre.

IV. INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS

En la 1ª inscripción los alumnos podrán inscribirse a un máximo de dos talleres. Mientras que en la 2ª inscripción podrá inscribirse aquellos alumnos que no han podido hacerlo en la primera fecha o aquel que quiera un tercer taller, dependiendo de los cupos disponibles.

V. ASISTENCIA

Al inscribirse en un taller, éste se incorpora a la jornada escolar del alumnos, por lo cual tendrá control de asistencia.

Es importante considerar lo siguiente:

- a. El alumno(a) debe tener un 80% de asistencia anual al taller para poder eximirse en pruebas de síntesis de final de año (alumnos de 5º básico a III medio)
- b. Las inasistencias al taller deben estar justificadas, por escrito en la agenda del estudiante posterior al día que faltó o por un certificado médico.
- c. En el caso de que el alumno(a) esté en algún reforzamiento académico durante el año, el reforzamiento tendrá prioridad frente al taller, siendo la asistencia del reforzamiento la que respalde la misma asistencia del taller en cuestión.

VI. PARTICIPACIÓN:

El alto nivel de participación en clases es igualmente importante al momento de evaluar a cada estudiante.

La participación se manifiesta en:

- a. Llevar a cabo todas las actividades propuestas por el (la) monitor(a).
- b. Cumplir con materiales, ropa o implementos requeridos.
- c. Mostrar interés, participar con preguntas y aportando positivamente a enriquecer el desarrollo de la clase.
- d. Presentarse a la hora indicada para el inicio del taller y permanecer realizando las actividades hasta el término de este.



VII. COMPORTAMIENTO:

- a. Los alumnos de cada taller deben cumplir con las normas descritas en el Reglamento Interno Escolar.
- b. El estudiante debe manifestar una actitud de respeto hacia el (la) profesor(a) y sus compañeros.
- c. El alumno debe actuar siempre con responsabilidad hacia sus deberes, en sus acciones y hacia los demás integrantes del taller.
- d. La participación del estudiante debe ser un aporte al desarrollo de cada taller, no disruptiva de las normas de convivencia ni del normal desarrollo de la clase. En el caso de que un alumno no cumpla con un comportamiento adecuado, o haya un incumplimiento informado en los puntos anteriores, deberá ser retirado del taller.